

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

## SECCIÓN PEDAGÓGICA

### EL TRABAJO EN LA ESCUELA

(Continuación)

Se trabaja en la Escuela de varios modos: conducen unos a la adquisición de plenos valores; otros, buscan el convencimiento para aquellas verdades que antes fueron puro verbalismo; otros, son medio de comprobación de aquellas materias que, si no llevan unida la práctica a la teoría, resultan tan estériles como nocivas; muchas veces, el trabajo tiene como fin el logro de buenos hábitos, y, como medio, contrarrestar vicios, oponer resistencia a perjudiciales inclinaciones, imbuir sanas doctrinas, dar cumplimiento a una ley, etc., etc.

La Escuela debe siempre imponer hábitos de laboriosidad, pero en trabajos que no se desvíen de las íntimas disposiciones del discípulo. Triste trabajo el impuesto forzosamente, con lecciones de memoria, encerramientos continuos y tareas fijas y enmarañadas para su alma virgen, que pugna por la curiosidad y clarividencia de las cosas. Ahogar sus iniciativas, su espontaneidad, sus tendencias e inclinaciones, es llevar a la Escuela el aburrimiento, no dar al trabajo el estímulo que vivifica y que debe ser su primera obligación.

La Escuela es la primera institución obligada a preparar al niño para la vida completa. Hacer productiva la labor escolar, desarrollar las facultades con el trabajo, hacer sentir los goces del triunfo y esa satisfacción interior que crece a medida que aumentan los obstáculos que se oponen a la realización del trabajo perseverante, es dar cima y mérito a una obra de suyo abstrusa y descuidada. Si la Escuela busca y halla el deleite para el trabajo, toca en el más bello resorte educativo.

El saber libresco solo, es una rémora que

a muchos enorgullece, cambiando la práctica útil en desabrida pedantería. Los hombres primitivos empezaron a trabajar primero, a teorizar después. No se concibe el buen conocimiento de las cosas sin una comprobatoria práctica, sin una realidad contrastada por los hechos.

En la educación de los niños se presenta en seguida este dilema: seguir su marcha evolutiva, desarrollar sus fuerzas naturales, excitándole a la acomodación de un fin práctico, o detener sus impulsos, ahogando su naciente personalidad. Para lo primero, bastan transigencias; para lo segundo, restricciones. La espontaneidad del alumno, bien aprovechada, es el mejor medio pedagógico, y aunque tenga algunos defectos, será siempre preferible aprovecharla a una represión coercitiva.

Ninguna institución mejor que la Escuela para enseñar a trabajar y hacer sentir las delicias del trabajo. Sólo ella, que aprovecha la época mejor, cuando el niño, en su período de formación, se apropia de todo lo más que un educador quiere inculcar. Durante toda la edad escolar retumban en el niño acciones e inhibiciones pidiendo asuntos en donde poder manifestar un sin número de apetencias que bullen exigiendo dirección determinada.

Aprovechando esa energía que el niño presta gustoso, ya en sus juegos, ya con la camaradería que le rodea, ya con el afán inquisitivo de adquirir noticias, ya con el instinto de curiosidad por conocer y atesorar conocimientos, podremos llevarle a que adquiera gusto para el trabajo y fuerza para resistir las tentaciones que constantemente le comprometen.

MODESTO MERINO

# CUESTIONES SOCIETARIAS

## MOMENTOS DE PELIGRO

Viene a nuestra memoria, queridos compañeros, que hace años los Maestros de Madrid celebraron un banquete al cual fueron invitados el Ministro de Instrucción pública, señor B., y el Director de Primera enseñanza, señor B.

A la hora de los discursos, tanto el Director general como el Ministro, ofrecieron solemnemente la creación de categorías en sueldos superiores, en el primer presupuesto que se hiciera.

Aunque se procuró que dicho ofrecimiento fuera un secreto, no faltó algún indiscreto que lo dijo. La polvareda que se levantó fué tan grande como es de suponer, ya que había millares de Maestros que aún no disfrutaban el sueldo mínimo de 1.000 pesetas.

Se pudo averiguar también que los señores que entonces componían la Directiva de la Nacional, a pesar de figurar entre sus acuerdos la oposición a la creación de nuevas categorías, practicaba gestiones reservadas en favor de dicha creación.

Pero, de nada sirvió todo ello, porque la Asociación de Maestros limitados dió al traste con todas las artimañas puestas en juego, y los cuatro millones de pesetas que se llevaron al Presupuesto para crear nuevas categorías superiores en el Escalafón fueron destinadas íntegramente a la desaparición del sueldo inferior a 1.000 pesetas, por el acuerdo unánime del Congreso de los Diputados.

Ahora, según parece, nos encontramos en el mismo caso, pues se gestiona la creación de categorías hasta 15.000 pesetas, y conveniente será que no nos descuidemos los que sufrimos hambre de justicia y de la otra. Nadie puede defender mejor una causa que los que sienten de cerca las amarguras de una precaria situación económica y ven cerrado su porvenir; por eso se hace preciso, imprescindible e inaplazable que cuanto antes quede organizada la Asociación de Maestros de 3.500 y 3.000 pesetas.

Los Maestros del segundo Escalafón tienen su Asociación; los Maestros de categorías superiores están unidos, por lo visto, para pedir la creación de nuevas categorías, ¿vamos nosotros a contemplar estoicos tal estado de cosas?

Las actuales Asociaciones no nos merecen confianza, y consideramos que nadie ha

de defender mejor los derechos de los Maestros de 3.500 y 3.000 pesetas, que los Maestros interesados en ello.

No queremos emplear frases enardecidas, ni estridentes, ni hacer sonar el bélico clarín. Sólo os decimos, Maestros de 3.000 y 3.500 pesetas:

«Echad, los que habéis encanecido en la enseñanza y tenéis familia, una ojeada a la penuria que se señorea en vuestros hogares. Mirad hacia adelante, Maestros que empezáis, y contemplad el porvenir que os aguarda; y después que lo hayáis hecho, contestad a esta pregunta: ¿Consideráis llegada la hora de que nos unamos y trabajemos por nosotros mismos?»

Si lo creéis así, acudid sin vacilar a nuestro llamamiento, y en día no lejano recogeremos el fruto de nuestra unión, de nuestro entusiasmo y de nuestra energía.

HERNÁN DE LA PUERTA  
SIGISMUNDO A. NARVAEZ

## GOBERNADORES Y GOBERNADOS

Señores Carmona, Renedo, Puerta y miles más de mis compañeros en infortunio: Contad con uno más; moral y materialmente, estoy a vuestra disposición. Decidros uno a mandar, ya sea interinamente, mientras la organización viene; los demás obedezcamos sin reparos: es necesario, urge la unión.

El Maestro español ha exteriorizado su disgusto, su malestar, y no por signos indefinidos e incomprensibles, sino en voces fuertes, dignas y decorosas, para que todo el mundo las oiga.

Por eso esperábamos de la Asamblea de Sevilla una declaración categórica, franca, que de una vez pregonase la desconsideración con que desde las altas esferas se nos trata; la suicida defensa del «yo» entre nosotros y hasta esto otro: «En vista del desesperante malestar de la mayoría de nuestros representados, y cuyos remedios nosotros no podemos conseguir, ahí quedan estos puestos para que los ocupen otros compañeros, deseándoles mucho acierto en sus actuaciones para que puedan proporcionar días mejores a esta familia que tiene la sagrada misión de desasnar.»

No creímos en un remedio heroico, pero sí en un cambio de postura del enfermo. Aclararemos más: no pensamos en nuevas

familias, pero sí de personas: saldrán unos gobernadores dejando el poder en manos de otros miembros de la providencial tribu del sacerdocio. Así nos decíamos.

Por estas sinceras y desafortunadas opiniones se podrá ver que no teníamos una gran fe en nuestros papás, pero debiéramos haber tenido menos.

Han quedado los mismos feudos, y, si mal no leímos sus actuaciones—¡nos dió pena al ver tanta inutilidad y soberbia!—, creemos que con más honores.

La inmensa mayoría de los que nos dirigen pertenecen a la alta dinastía de los gobernadores; nosotros, a la baja casta de los gobernados, y, según vemos, tan ilustres magnates antes dejarán de ser Maestros que apearse de su pedestal, para después pertenecer a tan baja estirpe.

De esa augusta familia, de sus príncipes, validos y contertulios, es de donde nos envían nuestros gloriosos y triunfantes habilitados, jueces de toda nuestra zarandaja de oposiciones, presidentes de nuestras más altas instituciones societarias, directores-gerentes y redactores de nuestros periódicos profesionales.

Toda esta red es de la que dispocnen para aprisionarnos a su excelsa majestad.

No estamos muy documentados, pero creemos que hay también algunos representantes en la Nacional que pertenecen a las últimas categorías de nuestro Escalafón. ¿Cómo esos compañeros no han llegado al terreno de la intransigencia?

Ahora se os presenta un buen servicio: Las tres primeras categorías de nuestro Escalafón, según un secreto que todos conocéis, están en dos bandos, sin que puedan llegar a un acuerdo. Sabía que por la tardía provisión de Escuelas se ha hecho una economía, para el Estado, de unos cuatro millones de pesetas, y he aquí que se han apresurado a distribuirlas; unos piden aumento de categorías hasta 10.000 pesetas; otros, quieren que esa ampliación debe llegar a pesetas 15.000.

¿Es que debemos pasar esto en silencio?

SERAFÍN CUENCA

### MEDITEMOS

Este es el título de dos extensos artículos que nos envía nuestro estimado y vehemente amigo D. M. Martín Cofrade, Maestro de Fuenlabrada, oponiéndose a la formación de nuevas Asociaciones y a todos los pujos de rebeldía que exponen algunos; de la idea

tesis y del estilo de esos artículos, que sentimos no poder insertar íntegros por su mucha extensión, darán idea clara los siguientes párrafos con que termina uno de ellos:

«¿Adónde por este camino? Bien es de presumir: vamos todos al mayor descrédito como clase disciplinada, vamos al abismo, vamos al ridículo más espantoso, vamos... a ninguna parte, porque por ese camino tortuoso, señores, vamos a que, como tal clase, se nos confirme de indisciplinados, de ingobernables, de... individuos que no saben cuáles son sus verdaderos intereses cuando de tal modo se presentan con peticiones disparas, con peticiones variadas que se dan de cachetes unas con otras y los unos contra los otros.

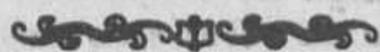
Prudencia, señores, me atrevo a aconsejar. Mirad que hemos entrado en una fase que si no sabemos de táctica societaria, podremos llegar al caos más espantoso con las más fatales consecuencias para nuestros intereses morales y materiales.

Dejaos ahora de diferencias y pleitos societarios; dejaos de resquemores particulares e individuales. Si tenéis algo que discutir unos con otros, dejadlo para ocasión más oportuna, más propicia, pues hoy son tiempos de meditación, de reconcentración, de tacto de codos entre tirios y troyanos, pues, al fin, unos y otros tenemos que salvar los mismos principios, los mismos fines, iguales intereses, ya del orden moral, ya del orden material.

Meditemos, señores, meditemos.»

### FORMEMOS NUEVA ASOCIACIÓN

Es el título de un artículo donde hay censuras para la Nacional, que hemos decidido no publicar, y se termina invitando a todos los compañeros de la séptima a formar una nueva Asociación «que sepa, con pujanza, defender nuestros derechos. No os asuste una nueva división. Fijaos en la Confederación, que no ha conseguido dignificar algo a los «irredentos» hasta que se constituyó en Asociación independiente. Considerad que, unidos los de la sexta y séptima categorías, formaríamos un frente de 20.000 individuos, y bien dirigidos nos colocaríamos en primera línea de combate. Sirvan estas líneas de adhesión a los señores Carmona, Muñoz y compañeros liguistas, alentándoles para que no desmayen en la cruzada emprendida.» — EDUARDO ALONSO, DE UTRILLA (SORIA).



# SECCION VARIAS

## PICOTAZOS

PRIMERO, QUE LO AHORQUEN.—Era una vez...

Un pobre hombre, acusado de mil delitos, era llevado a viva fuerza a presencia del rey. El infortunado se lamentaba con desgarradores gemidos de las calumniosas acusaciones que sobre él pesaban.

Llegados todos a la presencia del soberano, éste, sin detenerse a oír a unos ni escuchar al otro, decretó con un gesto de suficiencia como el que está seguro de acertar siempre:

—Primero, que lo ahorquen: mañana, más despacio, se le tomará declaración.

¿No os parece, compañeros, que algo parecido ocurre con nuestro Colegio de Huérfanos?...

—Primero, que se descuente a los Maestros: mañana, más despacio, se estudiará el asunto.

Y estudiándolo están *más despacio*...

«Y en tanto el mundo sin cesar navega por el piélagos inmenso del vacío...»

PREMIO AL MÉRITO.—Era una vez...

En la orquesta de un teatro había un músico que cobraba sin trabajar. Mientras que sus compañeros ponían su mayor cuidado en el dominio de sus instrumentos, él distraía su atención del pentágono para fijarla en la belleza de las artistas o en la animación de los palcos. Pero la orquesta, merced al esfuerzo de los demás, sonaba que daba gloria.

Una noche, el inútil músico no dió una nota; estuvo pendiente de la conversación que sobre la cría de ovejas sostuvieron unos ganaderos en el cercano proscenio. Maldito lo que le importaba, pero...

Y la orquesta seguía sonando que daba gloria.

Quiso el empresario conceder un premio en metálico al mejor músico, y, a tal efecto, los reunió.

Todos afinaron sus instrumentos, dispuestos a hacer prodigiosas escalas, mágicos arpeggios, delicados trinos...

Y el empresario dijo así:

—Puesto que las cuerdas de vuestros violines son de tripa de oveja, decid cuanto sepáis de la cría de estos animales.

Los músicos quedaron sorprendidos... Ellos sabían tocar, pero...

Solamente el músico que no tocaba repitió, ce por be, cuanto había oído a los ganaderos en aquella noche que, descuidando su obligación, cobró sin trabajar. Acaso más tarde olvidaría todo aquello; pero, por lo pronto, lo sabía... ¡y se llevó el premio!

Y la orquesta seguía sonando que daba gloria... Y el músico se reía... se reía...

¿No os parece, compañeros, que algo parecido ocurre en nuestras oposiciones restringidas?

Triunfa el que descuida el trabajo de la Escuela para arreglar un poco su fachada personal...

... y mientras tanto el Magisterio continúa...

«Amarrado al duro banco de una galera turquesa...»

UNO, MÁS UNO, IGUAL A UNO.—Era una vez...

Un pobre obrero compró un décimo de lotería. Su mujer, por su parte, compró otro décimo. Y quiso la casualidad que fuesen del mismo número y que en él tocase el «gordo»; pero...

Al ir a cobrar, díjoles el lotero que no podía abonarles más que la parte correspondiente a un solo décimo, puesto que siendo matrimonio y teniendo un solo bolsillo, tenían bastante con un solo premio. El otro quedaba a beneficio de la lotería...

Absurdo, ¿verdad?

¿No os parece, compañeros, que algo parecido ocurre con las pensiones a huérfanos de Maestros consortes?

—¿Por qué es eso así? ¿Por qué, Dios mío?...

«Dime, Padre común, pues eres justo, ¿por qué ha de permitir tu providencia...»

¡MÁS VALE SOLO!...—Era una vez...

Un matrimonio tenía un hijo sano, fuerte y robusto; pero los padres se habían empeñado en que era enfermizo, débil y raquítico, y se disputaban constantemente el mejor derecho a defender a su hijo de los mil peligros que pudieran amenazar a su, para ellos, débil personilla.

Un día salieron de paseo. El padre lo llevaba de una mano, y la madre, de otra; ambos atentos a evitar que el niño tropezara

con esta piedra, resbalara con aquella cáscara o no levantara bien el pie para subir tal o cual escalón.

Y salió un perro rabioso, que desde lejos se arrancó fieramente hacia el niño. Si éste hubiera ido solo, no le habría faltado un árbol en que subirse, una puerta en que meterse, o, a lo menos, una piedra que disparar certeramente; pero...

El padre quiso ser él solo quien librara al niño de aquel peligro; la madre sintió igual deseo... El uno tiró hacia la derecha, la otra tiró hacia la izquierda... y el niño, arrastrado por dos fuerzas iguales y contrarias, quedó inmóvil. El perro no tuvo más que llegar y morder a su sabor.

¿No os parece, compañeros, que algo parecido ocurre con nuestras «defensoras» Asociaciones?

La una tira hacia un lado, la otra hacia el otro, y...

«en esta disputa  
llegaron los perros...»

LA CARIDAD BIEN ENTENDIDA...—Era una vez...

El sol caía abrasador sobre el campo de espigas. Los segadores, secas las fauces, sudoroso el rostro, trabajaban sin descanso bajo aquel sol de justicia, del que creían defenderse con los anchos sombreros de palma que cubrían sus cabezas.

En el cielo ni una nubecilla que amortiguara, siquiera fuese débilmente, el fuego implacable... En la tierra, los segadores, se-

parados a trechos iguales en el inmenso trigal, semejaban soldados desplegados en guerrilla... Soldados del pan.

El sol lucía ardentemente. Lucía y quemaba a la par.

Únicamente los dos primeros segadores de la larga fila trabajaban a la sombra de los corpulentos árboles que circundaban la finca... Sólo ellos tenían la boca fresca y el rostro enjuto de sudor.

Llegó el dueño del inmenso trigal, y los dos segadores que trabajaban a la sombra fueron los que, llegándose a él, se expresaron así:

—Nuestro amo: ¿no podría usted poner sobre estos árboles un toldo que nos quitara las chispas de sol que entran por los clarillos que dejan las hojas?...

Y el resto de la cuadrilla, secas las fauces, sudoroso el rostro, los miró con indignación...

¿No os parece, compañeros, que algo parecido ocurre con los *compañeros* (¿?) de las primeras categorías que piden sueldos superiores?

¡Son los únicos que trabajan a la sombra... y también quieren su toldito!

¿Y tú, resto del Magisterio, qué dices?... Aquí, en el silencio de mi despacho, me parece oír tu indignación... la oigo... la oigo perfectamente...

«Oigo, Patria, tu aflicción  
y escucho el triste concierto...»

ANGEL SANCHEZ MARTIN  
Maestro nacional de Sabiote (Jaén)

## LOS EXÁMENES Y LAS JUNTAS LOCALES

Entre las innumerables disposiciones de la Dictadura figura una que hace revivir las penalidades de antaño, y es, la que restablece los exámenes escolares.

Lo que legisló el Sr. Callejo no tuvo el valor de la sinceridad, y quedó confuso, ya que está realmente pendiente de normas aclaratorias; pero por eso no tiene menos peligro, y para los Ayuntamientos malos está vigente y verifican exámenes rigurosos a su manera, preguntando con malicia e insidia pueblerina, que en eso todos son *doctores*, para desacreditar la labor del Maestro más prestigioso cuando convenga a sus bajos fines.

Son muchas las Juntas que ansían molestar al Maestro esgrimiendo esa arma ofensi-

va, como un ariete disfrazado contra la verdadera cultura.

Es un arma que esgrimen, amenazadora durante todo el curso, sobre la cabeza del pedagogo, como espada de Damveles, y que dejan caer implacables sobre el Maestro que no se someta a sus caprichos docentes o privados, o que traiga y trate de extender una cultura de *aristas vivas*, y no se adapte al cretinismo opaco del ambiente.

No es que tratemos de rehuir las pruebas de idoneidad y rendimiento del Magisterio. Para eso están los Inspectores técnicos, que pueden intensificar su actuación, si es precisa, en caso de duda, pero, ¡por Dios!, no caigamos en la falta de lógica de esos exámenes absurdos en el siglo XX, desacredita-

dos, en los que, cuatro *patanes* medio analfabetos, con aires sabiondos, juzgan el complicado trabajo educativo de un Profesor titulado.

Parece que se han olvidado en las alturas las escenas pintorescas de esos arcaicos actos; ellas podrían llenar todo un anecdotario preciosísimo, si no fuera a veces trágico para el prestigio y tranquilidad de buenos valores en el Magisterio.

Cuanto más elevada sea su talla mental y más grandes sus deseos de modificar las feas costumbres aldeanas, o las normas enseñantes, más incompatible se hará con esas Juntas.

Es preciso someterse, aceptar sus consejos de enseñanza rutinaria, amoldarse al ambiente mezquino de la aldea, si no quiere sucumbir.

¡Pobre Maestro, si cae en desgracia!

Ya puede desistir de toda faena educacional y hacer embotellar a sus pobres alumnos lecciones de *corrida* para deslumbrar en un examen memorista y rutinario. Ya puede ol-

vidar el uso de una instrucción integral de sanos fundamentos pedagógicos y procurar dar gusto a las *doctrinas pedagógicas y paradas* del tío Fulano o del tío Mengano...

Este es el dilema, Sr. Ministro, si sigue vigente esa disposición de los exámenes para muchos Maestros españoles: O acomodarse, que equivale a la muerte de los entusiasmos metodológicos puestos en práctica por muchos buenos educadores, o exponerse y no dar gusto con todas sus consecuencias a los que, aunque algunas veces ostenten títulos de otras profesiones, son unos perfectos analfabetos en cuestiones pedagógicas.

El sentido común y el bien de la enseñanza reclaman que continúen como prueba de curso las exposiciones escolares, y por la Superioridad se ordene suspender esa disposición de la Dictadura, o aclararla en forma justa, para que al menos sea, como era en los antiguos exámenes, el Maestro el único que pueda, porque es el único *que sabe preguntar*.

MAHERR

## PAGINAS ESTIMULANTES: EL PESIMISMO

¡Oh, amargas horas de tristeza y desolación, a nadie debidas y por nosotros buscadas! ¡Qué empeño en amargar las dulces memorias y las buenas esperanzas!

¿Por qué? ¿Quién nos obliga a ello? ¿Qué fuerza superior nos impulsa a desdeñar el bien próximo por el mal remoto?

Es un verdadero arcano. Todos nos esforzamos por alcanzar la suprema dicha, el mayor bien, lo que consideramos más beneficioso.

Y a menudo torcemos el rumbo que nos habíamos trazado, influídos por secretos resortes.

El diablillo ingrátido murmura su canción angustiosa, pone obstáculos donde no los hay, tuerce la ruta de la buena esperanza. ¿De qué nos ha servido la ilusionada esplendidez al concebir el plan? ¿Qué beneficios reporta en tales casos el propio desmayo, la desconfianza de sí mismo?

Bien se ve que no basta concebir, disponer y preparar adecuadamente los planes.

Aparte contadas ocasiones, el triunfo o el fracaso lo amasamos nosotros. Dentro de nuestro ser llevamos el gracioso espíritu que todo lo allana y lo embellece, y el diablillo ingrátido que cubre con tupido velo todas las flores y anula todos los perfumes.

La vida es amarga, la vida es triste, la

vida es dolorosa, clama el desencanto, el misántropo, el abúlico. ¿Y quién os dice a vosotros, contesta el optimismo, que en la vida sólo hay miserias y dolores?

Sensato será quien tase en su justo valor tan encontradas impresiones.

La vida es un amasijo de extrañas y contrarias mezclas, en la que danzan y cubilitean los más opuestos sentimientos. El llanto y la risa en íntimo consorcio. No hemos de verla con el patetismo de creer que no merece la pena de vivirla, ni con la candidez de que la vida es una comedia en la que lo más serio es reír.

No hay que ser pesimista. El pesimismo agota las reservas mentales, anula las iniciativas, ahoga en floración las más brillantes concepciones, estruja, aprisiona y mata cuanto puede embellecer nuestra existencia.

El pesimismo es ciertamente inadmisibles, y francamente repulsivo. Sólo puede encontrar un gesto de tolerante disculpa cuando forma parte de un cuerpo numeroso que, cual el sufrido ejército de educadores nacionales, tiene hambre y sed de justicia, y ve pasar los años y los siglos sin alcanzar las mejoras económicas a que tiene derecho, ni la independencia que reclama su elevado ministerio.

BRUNO G. SIESO

# HACIA LA REDENCIÓN DEL MAGISTERIO

**ADVERTENCIA.**—*Un Maestro de Zaragoza, que es honra de la clase, el señor D. José María Pérez Civil, nos favoreció hace unos dos meses con tres artículos substanciosos, modelo de forma y de fondo, reveladores de un excelente escritor; se titulan «¿A dónde va el Magisterio?». Esos trabajos aparecieron en los números de EL MAGISTERIO ESPAÑOL correspondientes a los días 10, 14 y 16 de abril pasado, donde los lectores podrán aún saborearlos, pues merecen ser leídos repetidas veces. Si mal no recordamos, esos artículos fueron reproducidos en nuestro estimado colega El Magisterio de Aragón. Como comentario, y en algunos puntos disentiendo con aquellos artículos, recibimos ahora otros tres del Sr. D. Santiago Hernández y Ruiz, batallador y cultísimo compañero, que publicaremos con la mayor diligencia posible, porque también contienen puntos de vista dignos de meditación. No hacemos más comentarios, porque éstos quedan a cargo de nuestros lectores cuando lean los artículos.*

## I

Por costumbre, seguida siempre que me ha sido posible, voy a comentar los artículos de Pérez Civil, mi excelente compañero y amigo, en el mismo órgano que los acogió. La comezón de comentario ha surgido en mí por el revuelo injustificado que en ciertos medios profesionales ha producido un hecho que no hubiese tenido lugar de haber evitado Pérez Civil alguna cita particular. Lo que pasa en Zaragoza, por lo pronto, lo sabemos él, y yo, y los Maestros de la provincia. Huelga citar lo, y huelga más el menearlo; no sea que la pluma se vaya sola y acuse... Lo que pasa en Levante no puede juzgarse, a mi ver, por la asistencia a una sesión, y menos si esta sesión tiene lugar en tiempo de vacaciones. Dejemos, pues, también a Levante, a quien ya quisiera yo que Aragón se pareciera en este punto.

Y vamos a la entraña de los artículos, tan oportunos como certeros.

La primera afirmación que surge en ellos es la de que al Maestro español no interesa lo referente a su profesión.

Esta es una realidad más que amarga. Como aquella que señala Bello de que el Maestro español no lee. ¿Se concibe un Maestro que no lea? ¿O que lo poco que lea sea menudencia, y a condición, además,

de que sea gratuita? Esto es supremamente vergonzoso; pero es real.

No sólo no interesa al Maestro lo profesional; pero ni aun lo común a todo hombre medianamente culto. Y con esta vergüenza tiene que acabar el Magisterio, porque lo exige la propia estimación, sin la cual es imposible lograr la estimación ajena. Hasta hoy el Maestro no ha leído. Hoy lee poco y casi no gasta nada en este menester. Ofrecerle excelencias a trueque de pesetas, pocas que sean, es perder el tiempo. Ofrezcásele cosa gratuita. Ya no le mirará el pelo. Le dará igual bazofia que ambrosía. No lo toma sino por su título de gratuidad. Y porque da apariencia de lo que se debe ser y no se es. Muchos, ni siquiera leerán lo que reciben.

Pero vamos a la otra realidad; a la de falta de sentido societario, derivada muy directamente de la de sentido profesional.

Cualquiera deducirá, sin necesidad de grandes elucubraciones, que quien tiene por misión educar debe poseer todos los valores que quiere realizar en el educando. El educador debe poseer, por tanto, la virtud integral. Pero a todo el mundo se le alcanza que ésta es inasequible al hombre. El común sentido limita, en vista de ello, su exigencia, y pide a determinadas profesiones ciertas virtudes que, al parecer, les cuadran más especialmente. Examinando las que a nuestra función son esenciales, encuentro:

1.ª Amor a la cultura, esto es, curiosidad ante la actividad total de la Humanidad.

2.ª Amor a la infancia, en la que principalmente debemos realizar los valores culturales adquiridos por el impulso de aquella curiosidad; y

3.ª Sentido social y humano, que es el valor primordial que debemos crear en el educando para que alcance la integridad de su condición de hombre.

Ahora bien; Bello niega la primera, puesto que el desamor a la lectura supone falta de curiosidad intelectual. Pérez Civil niega la segunda y la tercera, que son para Kerschesteiner las condiciones esenciales del educador, y también para nosotros. ¿Qué tiene, pues, de Maestro el Maestro español?

Al llegar a este punto, el cuadro, si la realidad que presenta es auténtica, no puede ser más desolador.

Pues bien; yo, que no puedo ser optimista en este punto, que tengo que reconocer,

la trágica verdad que flota sobre los escritos de Pérez Civil, no quiero ser tampoco pesimista hasta el extremo arriba deducido. Quiero creer que hay muchos ocultos Maestros por esos pueblos y por esas ciudades que aman la cultura y aman la infancia. Luis Bello no conoce a todos los Maestros de España.

Cuanto a no leer más que lo que se adquiere gratuitamente, ha empezado la corrección. Muchos colegas ya pagan sus lecturas con dinero propio, aunque tengan que hacer equilibrios con el presupuesto doméstico. La estrechez económica de la clase es una dolorosa realidad; pero ya no es un argumento, por cuanto el núcleo que lee más es el más pobre, el de las últimas categorías. Un trozo de juventud. Por otra parte, muchas Asociaciones organizan actos que constituyen realidades halagüeñas y prometedoras. Esperemos...

Cuanto al sentimiento societario...

A un ejemplo, otro ejemplo. Tuve ocasión de asistir a una reunión de la Asociación de los partidos de Zaragoza. La asistencia fué mayor de la que imaginaba. Pero estaba integrada casi totalmente por Maestros de los barrios rurales anejos. Coste de su asistencia, unas diez pesetas. Dijéronme que este fenómeno es lo corriente. Consecuencia: Hay algún sentimiento societario, pero distribuido al revés de lo que parece.

Los Maestros rurales, sometidos a tantas presiones aisladoras, y aun disolventes, tienen un sentimiento societario que no siempre pueden manifestar positivamente. Los urbanos, que debían ser ejemplo en todo, pero más especialmente en esta virtud societaria que tan escaso esfuerzo les exige, carecen, o parecen carecer, de ese sentimiento... Este supuesto puede elevarse a principio si el fenómeno zaragozano es general. Y mis noticias son de que lo es, por lo menos en las capitales populosas.

Una observación interesante de Pérez Civil es la que hace referencia al retraimiento de *los mejores*. Yo pienso que si estos mejores viven «al margen de los asuntos profesionales y societarios» no pueden ya ser *mejores*, puesto que les faltan dos de las tres condiciones fundamentales que hemos atribuido al Maestro. Y la falta de estas dos supone la de la tercera. No puede amar al niño quien, teniendo por profesión el educarlo, no prepara y perfecciona constantemente su personalidad para ese fin. No basta, para figurar entre *los mejores* de una clase profesional, ser de los más inteligentes de

ella. Es preciso aplicar esa inteligencia a los problemas profesionales y de clase. Además, ser moral y técnicamente excelentes.

Pero hay otra dificultad. ¿Quiénes son los mejores? Porque hay sujetos que se disciernen la excelencia a ellos mismos. Hoy es muy corriente oír hablar, campanudamente, de «minorías selectas». Y esto lo hacen muy a menudo gentes más soberbias que capaces. A veces, los minoritarios quieren engañar a los demás o engeñarse ellos mismos cubriendo con la capa del pudor y de la delicadeza el incumplimiento del deber moral. «Les asquea la grosería de la masa.» Pero en lugar de hacer algo por mejorarla, en lugar de tratar de imprimirle las ansias de superación que en ellos debemos imaginar, se aíslan. Por asco, desde luego. Un asco elegante y pulquísimo. Mas llega un día en que los asqueados forman una masa más numerosa que la que, grosera, actúa. Y de esta forma, la antigua masa grosera se torna minoría. ¿Cuáles son entonces los selectos, los mejores? Porque la presunción petulante en los apartados de una supuesta incompreensión ya no tiene razón de ser. Los asqueados son los más. Pueden, pues, corregir el vicio que les causa repugnancia.

En la vida societaria del Magisterio pasa ya algo de esto. Todos los que se abstienen dicen que es *por asco*. Y son legión. Es, pues, su hora. La hora de *los mejores*. Los *peores* estamos esperándolos como a Mesías que acaben con tantas vergüenzas como nos sonrojan. Pero si no vienen, por lo menos, callen. No hacer ni dejar hacer no es signo de selección. En esto espero absoluta conformidad con Pérez Civil, que es selecto de verdad.

Pues bien; los que se aíslan para la acción, pero no para la crítica, son de los que no dejan hacer. Siembran el pánico. Esa crisis de directivos que se observa en tantas Asociaciones, ¿no provendrá del miedo cervical que inspira el saber que el asumir los cargos coincidirá con la concitación sobre los titulares de las aseveraciones o sugerencias más hirientes? ¡Oh, esos mejores, Pérez Civil amigo! ¿Le parece que hacen poco daño en todas partes los corrillos que acaudillan? Los mejores, los verdaderamente mejores, son los de la clase de ese hombre que cotidianamente se mueve cerca de usted. Los que piensan que nos conviene a todos, mejores y peores, que esta desintegración societaria, que usted pulsa tan certeramente, cese en seguida.

SANTIAGO HERNANDEZ RUIZ

# SECCION FEMENINA

## CRÓNICA DE LA MODA

### Blusa de verano

En consonancia con la estación, vamos a tratar hoy de una blusa de verano.

El modelo es precioso y de mucha aceptación, como podrá verse. Puede confeccio-



narse en crespón de China blanco, y ser adornada con calados y botones.

Claro que esto es únicamente a modo de guía; la lectora puede emplear el género que considere mejor para su gusto... o que esté más en relación con su bolsillo.

He aquí el modelo: como se ve, es airosa y elegante.

En el patrón se representa la espalda y el delantero, en la forma que deben estar unidos, para su inmediata costura.

En el esquema se anotan las medidas que ha de tener cada patrón; ello nos ahorrará el ofrecerlas en el texto.

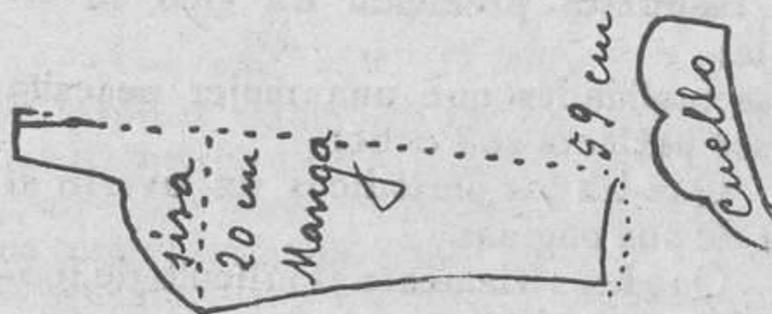
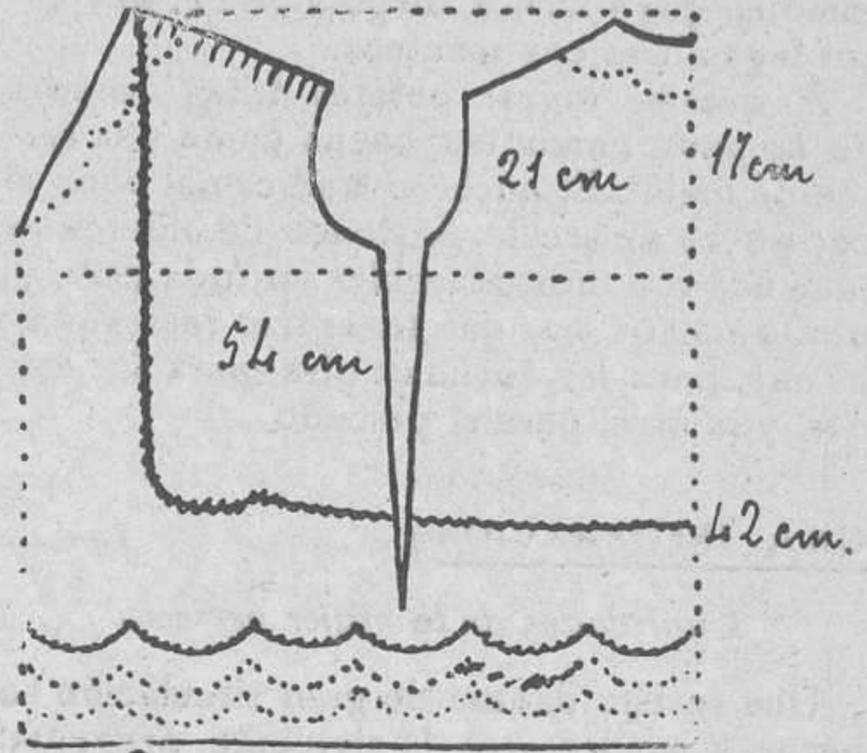
Igualmente se detallan la manga y el cuello. La manga es lo mismo que las que llevan costura debajo del brazo, con la única diferencia que desde la parte más alta hay una prolongación de 15 centímetros de altura por siete de ancho.

Esta prolongación es la que forma el canesú del hombro.

Esta blusa puede confeccionarse con arreglo a las medidas siguientes:

Talla, 42 centímetros; espalda, 40; talle de delante, 60; contorno, 104; manga, 57.

Medidas que serán adoptadas, proporcionalmente, al cuerpo que haya de llevar la prenda.



## LA MUJER EN LA CASA

### Asuntos domésticos

He aquí algunos consejos sobre asuntos domésticos:

Una buena cocinera destinará siempre, poco más o menos, las mismas cazuelas a las mismas cosas, y hasta tendrá cazuelas especiales para determinados manjares. Por ejemplo, tendrá una para hacer hervir la leche y que sólo servirá para ello; para este uso son de recomendar los recipientes esmaltados, blancos por dentro.

El esmalte tenía antes el inconveniente de agrietarse, pero hoy se hace un esmalte pesado, muy resistente; es caro, pero recompensa del precio su larga duración.

No compréis series de cacerolas esmaltadas baratas para lo que haya de experimentar la acción de un fuego fuerte. Emplead las cacerolas de esmalte para las sopas, las

legumbres hervidas y las salsas. Para las carnes estofadas se pueden emplear cacerolas esmaltadas con pies y tapadera, teniendo las de hierro fundido un cierre hermético; pero hay que cuidar de engrasar el interior cuando no se empleen frecuentemente, para evitar que se oxiden.

Las piezas de metal son convenientes para preparaciones a base de manteca y también para freír a fuego vivo carne y cocer legumbres con manteca.

Si queréis lograr patatas fritas doradas en su punto, nada tan bueno como una sartén de metal. El puchero tradicional para el cocido es de arcilla. Sartenes de diferentes tamaños son indispensables en toda casa, y, por lo menos, hay que tener tres reservadas: la una, para las tortillas; otra, para las carnes, y la otra, para el pescado.

## UNA INFORMACIÓN

### *Cualidades de la mujer perfecta*

Una revista danesa de gran circulación ha hecho a sus lectores la siguiente pregunta:

«¿Qué necesita una mujer para ser perfecta?»

La respuesta premiada ha sido la siguiente:

«Las cualidades que una mujer necesita para ser perfecta son ocho:

- 1.<sup>a</sup> Que lea los periódicos sin invertir el orden de sus páginas.
- 2.<sup>a</sup> Que lea seriamente el artículo de fondo de los periódicos.
- 3.<sup>a</sup> Que procure no ser ella quien diga la última palabra en una discusión.
- 4.<sup>a</sup> Que hable bien de sus amigas ausentes.
- 5.<sup>a</sup> Que no se mezcle en inútiles comadreos.
- 6.<sup>a</sup> Que no frecuente las liquidaciones de los grandes almacenes.
- 7.<sup>a</sup> Que diga siempre su edad exacta.
- 8.<sup>a</sup> Que no se queje de no ser hombre.»

## DE PUERICULTURA

### *El peso del niño*

Un hombre adulto, de contextura normal, cuya estatura sea 1,70 metros, pesará unos 60 kilos.

El niño, también normal, robusto, pesa, por término medio, al nacer, unos 3,200 kilos. En un período de su vida, por tanto, debe aumentar la diferencia que hay entre

una y otra cifra. Este aumento no sigue siempre el mismo ritmo, sino que evoluciona con intervalos cortísimos, primero; más distanciados, después; mucho más espaciados, más tarde.

Este aumento de peso sigue reglas determinadas con precisión casi matemática. Cualquier variación de estas reglas en uno u otro sentido, indica que el individuo comienza a apartarse de la normalidad. Por tanto, es imprescindible una comprobación metódica del peso, para saber si el desarrollo de una criatura es normal en los primeros meses de la vida y para comprobar más tarde la buena constitución del niño.

He aquí por qué los intervalos entre pesada y pesada, deben ser muy cortos, mientras es diario el aumento de peso. Pasada esta época, cuando este aumento no es sensible de día en día, las pesadas se harán con intervalos más largos. Por otra parte, debe pesarse al niño siempre que cualquier circunstancia haga sospechar que su salud se aparta de la normalidad. Un número considerable de enfermedades importantes puede tener como primera manifestación una pérdida—y, en algunos casos, un exceso—de peso.

El pesar al niño con demasiada frecuencia, puede llevarnos a una intranquilidad contraproducente. El peso, aun cuando aumenta normalmente, puede sufrir leves oscilaciones, que no alteran la cifra de toda una semana, por ejemplo; pero que, observadas día tras día, puede hacer suponer un trastorno que no existe. El niño, pues, salvo en algunos casos especiales, «no» debe ser pesado todos los días.

El tardar demasiado en pesar a un niño, sin embargo, puede acarrear consecuencias más fatales. Si el intervalo entre pesada y pesada es largo con exceso, es posible que hallemos una disminución de 500 gramos de peso, cuando ocho días antes, con sólo una disminución de 100 gramos, habríamos advertido la presencia de un trastorno mucho más fácil de corregir en los comienzos que cuando se han perdido cantidades difíciles de recuperar. El aspecto externo del niño, aun cuando aparezca exuberante, no ha de ser nunca motivo para descuidar la pesada reglamentaria.

Durante el primer año de vida es cuando la regla del peso no debe olvidarse. En doce meses el niño ha de aumentar seis kilos. Durante el primer trimestre, pues, debe pesarse al niño cada ocho días. En el segundo trimestre, cada quince. Desde el tercer trimes-

tre hasta el año, cada tres semanas o cada mes.

Cualquier enfermedad aguda o crónica nos llevará a acortar estos intervalos. Es, desde luego, preciso pesar al niño siempre en la misma báscula, antes de comer, y durante los primeros dos años, completamente desnudo.

Cualquier otro modo de hacerlo se presta a errores. Y el peso del niño es cosa demasiado importante para que no la hagamos con las máximas garantías.

## COCINA PRÁCTICA

### *Perdices a la barcelonesa*

Bien limpias y untadas de manteca se sobreesan en parrillas; luego se ponen en una cazuela con perejil, pimienta, sal, aceite crudo, hojas de laurel, unas ruedas de limón o naranja, ajos machacados y caldo que las cubra; cuando estén cocidas, se apartan, y por cada ave se pone una yema de huevo batida.

### *Compota de frutas*

Escójase buena fruta, por ejemplo, manzanas. Se mondan y cortan en rajitas; quítense los corazones y pónganse en agua fresca. Póngase en una sartén un cuarterón de azúcar de pilón machacado un poco, y un vaso de agua y zumo de limón, y hágase derretir a fue o lento.

Cuando esté derretido se echan las manzanas y se dejan cocer; pero teniendo cuidado que no se hagan una papilla.

Una vez cocidas, se sacan los pedazos en el frutero. Se reduce la salsa, que se vierte luego en una de las manzanas y se deja enfriar.

### *Salmón a la marinera*

Hecho ruedas un trozo de salmón, se tiene en remojo en aceitunas durante tres horas. Sin más grasa que la que hayan podido recoger, se le da unas vueltas en una cacerola colocada en fuego vivo.

Al servir el manjar se coloca en una fuente y se rocía con aceite crudo y unas alcacharras.

### *Sardinas a la navarra*

Lavadas las sardinas, se abren por el vientre; limpias de escamas, se extienden, se enharinan y se mojan en un batido de huevo; se vuelven a enharinar y, rociadas con zumo de limón, se fríen en aceite muy caliente.

## CONOCIMIENTOS ÚTILES

### *Para que la leche no se corte*

Para que la leche no se corte es conveniente echarle una pulgarada de carbonato de sosa por cada cuartillo, antes de ponerla a cocer.

### *Para curar las cortaduras*

El alumbre tiene varios usos. Aplicado a las cortaduras, contiene la hemorragia y ayuda a la cicatrización.

Disolviendo un poco en leche hervida, y enjuagándose la boca con ella, se quita el dolor de muelas; un poco de alumbre disuelto en agua fría, es muy bueno para enjuagarse la boca después de extraerse una muela.

### *Conservación de los cepillos*

Los cepillos que se emplean para lavar la ropa deben ponerse a secar con las cerdas hacia abajo, porque de este modo escurre el agua mejor y se secan más pronto.

Dejándolos con las cerdas hacia arriba, el agua se introduce en la madera y no tarda en pudrirla.

### *Papeles cazamoscas*

Los papeles cazamoscas se hacen con una mezcla de aceite de linaza hervido y un poco de resina. La pasta viscosa resultante se aplica a unas hojas de papel fuerte.

### *Las manchas en la ropa blanca*

Para quitar las manchas producidas por la humedad en la ropa blanca, lo primero que debe hacerse es enjabonarla bien, y luego lavarla con greda finamente pulverizada, tendiéndola, a ser posible, sobre césped. Es conveniente repetir la operación varias veces.

Otro procedimiento consiste en mezclar jabón blando y almidón con la mitad en cantidad de sal y zumo de limón.

La mezcla se aplica con un cepillo durante dos o tres noches, y al cabo de ellas las manchas de humedad habrán desaparecido.

### *Las sillas de rejilla*

Las sillas de rejilla se lavan con agua y jabón, y después de aclararlas con agua muy caliente se ponen a secar al aire libre para que adquieran rigidez.

# SECCIÓN OFICIAL

## INDICE DE LA "GACETA"

**JUNIO 3.**—Real orden trasladando a los Porteros que se mencionan.

—Otra disponiendo se refundan en una sola propuesta las correspondientes a todas las vacantes de Escuelas anunciadas en este periódico oficial desde 1.º de octubre de 1929 al 31 de mayo próximo pasado.

—Concurso de provisión de Escuelas convocado en la *Gaceta* del 12 de diciembre de 1929.

**JUNIO 4.**—Real orden disponiendo se clasifique como benéfico docente, de carácter particular, la Fundación denominada «Escuelas del Ave María», instituída en Lora del Río (Sevilla), por doña Higinia Fernández Naranjo.

—Otra ordenando que los Directores del Archivo Histórico Nacional y del Museo Arqueológico Nacional sean, precisamente, funcionarios facultativos del Cuerpo de Archiveros Bibliotecarios y Arqueólogos.

**JUNIO 5.**—Real orden autorizando a don Luis Fernández Pérez, Inspector-Jefe de Primera enseñanza de Huelva, para organizar y dirigir un viaje, con fines pedagógicos, con 30 Maestros y Maestras.

—Otra nombrando a D. Marcelo Agudo Garaf, Profesor numerario de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestros de Almería.

—Otra aprobando el proyecto redactado para la construcción, por el Ayuntamiento de Benejúzar (Alicante), de un edificio con destino a cuatro Escuelas unitarias (dos para niños y dos para niñas).

—Otra admitiendo la renuncia del cargo de Secretario del Instituto local de Segunda enseñanza de Ribadeo a D. Enrique Roig Rodríguez, Ayudante del referido Centro docente.

—Otra prorrogando por un mes la licencia que por enfermedad se encuentra disfrutando D. Alfredo Jara Urbano, Profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Albacete.

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermedad a doña Antonia Gil Febrel, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Teruel.

—Otra anulando el concurso anunciado

para proveer las Ayudantías de Letras, Ciencias, Educación física y Taquigrafía, Mecanografía, Caligrafía y Dibujo del Instituto local de Segunda enseñanza de Algeciras.

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Felipe Manzano Sánchez, Catedrático del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Salamanca.

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala correspondientes y que los Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio, que se mencionan, pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.

—Otra nombrando a D. Perfecto García Conejero, Catedrático numerario de Filosofía del Instituto nacional de segunda enseñanza de Córdoba.

—Otra ídem en virtud de oposición a los señores que se mencionan, Catedráticos de Matemáticas de los Institutos nacionales de Segunda enseñanza de Santiago, Santander, Lugo, Toledo, Las Palmas, Manresa, Vigo, Ferrol, Osuna, Zafra, Calatayud y Tortosa.

—Otra disponiendo queden excluidas de la convocatoria inserta en la *Gaceta* del 22 de mayo próximo pasado, las Cátedras de Legislación mercantil española y Geografía económica, vacante en la Escuela profesional de Comercio de Málaga.

—Otra declarando incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública vigente a doña Enriqueta del Oso Sánchez, Auxiliar numeraria de la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer.

—Otra aceptando a D. José Ramón Mérida y Alinari la dimisión del cargo de Director del Museo Arqueológico Nacional.

—Otra nombrando con carácter interino Director del Museo Arqueológico Nacional a D. Francisco de P. Alvarez Ossorio y Farfán de los Godos.

—Otra aprobando las propuestas reglamentarias de premios de las cinco Secciones que integran la Exposición Nacional de Bellas Artes del año actual, y concediendo las Medallas que se indican.



**12 MARZO.**—R. O.—GRATIFICACIÓN DE DIRECTOR.—En la instancia de D. Pascual Martín Alonso, Maestro regente accidental de la Escuela graduada aneja a la Normal de Maestros de Zamora, reclamando, por conside-

rarla de derecho, una gratificación de residencia, dadas las funciones que viene desempeñando con carácter accidental, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

D. Pascual Martín Alonso, Regente interino de la Escuela graduada aneja a la Normal de Maestros de Zamora, reclama se le acredite la gratificación de residencia, a la que estima tiene derecho.

La Dirección, por decreto marginal, dispuso que pasase a informe de la Sección administrativa, a fin de que por la misma se adujeran los fundamentos legales en que se apoyaba su negativa de acreditar al Sr. Martín la gratificación que solicita.

Todo el argumento en que se basa la Sección es el entender que sólo corresponde acreditar la gratificación por residencia a quienes desempeñen el cargo en propiedad, y no accidentalmente, como sucede al reclamante.

El Negociado y la Sección se limitan a reproducir los hechos, proponiendo que debe desestimarse la petición formulada por el citado Maestro.

Estudiado el expediente a que se refiere el precedente extracto:

Considerando que no existe una resolución general y categórica acerca de si los Directores interinos de Escuelas graduadas deben o no percibir la gratificación que como tales Directores cobran los propietarios, se han dictado resoluciones contradictorias para el caso, pues mientras unas, como la Real orden de 23 de febrero de 1922 y la Orden de la Dirección general de 19 de febrero de 1919, niegan tal derecho, otras le reconocen, como la Orden de la Dirección general de 15 de abril de 1924:

Considerando que la ley reconoce a los Maestros interinos, con ocasión de vacante, el derecho a ciertos emolumentos que perciben los propietarios, como el de casa-habitación, y que parece lógico que les asiste igual derecho respecto a la gratificación por Dirección de Escuelas graduadas, ya que al desempeñar tal cargo se les impone iguales deberes que a los Directores propietarios,

Esta Comisión estima de justicia acceder a lo que solicita, y para evitar reclamaciones de este género, declarar con carácter general que los Maestros que con ocasión de vacante se encarguen en la Dirección interina de una Escuela graduada, tienen derecho en lo sucesivo a percibir la gratificación que a los Directores de la misma corresponde.

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.—(B. O. 25 abril.)

28 MARZO.—O.—REHABILITACIÓN.—Visto el expediente incoado por doña Leonor Martínez Urizarna, nombrada por sexto turno y Real orden de 11 de agosto de 1927 para la Escuela de Campos, Carballedo (Lugo), como comprendida en la lista de interinas, con derecho a la propiedad, con el número 1.087, en súplica de rehabilitación de su nombramiento, ya que, a causa de enfermedad, no le fué posible posesionarse de la referida Escuela en el plazo reglamentario:

Teniendo en cuenta que si bien el art. 98 del Estatuto previene que aquellos aspirantes que obtengan plaza por el sexto turno y no se posesionen en el improrrogable plazo de treinta días en la Península, se entiende que renuncian a la misma, con pérdida de todos sus derechos, en el presente caso no sería justa la aplicación de tal precepto ya que resulta plenamente comprobado por la certificación facultativa que acompaña, la enfermedad que alega y que le impidió posesionarse de su cargo, y como, por otra parte, no cabe la rehabilitación para la Escuela de Campos, Carballedo, por hallarse actualmente provista en Maestra propietaria, será lo más procedente rehabilitar el derecho de la señora Martínez para que en su día pueda obtener Escuela en propiedad por el sexto turno, pasando a ocupar el último lugar de la lista a fin de no perjudicar a las que actualmente figuran en ella en expectativa de destino,

Esta Dirección general ha resuelto rehabilitar el derecho de doña Leonor Martínez Urizarna, para obtener Escuela en propiedad por el sexto turno del artículo 75 del vigente Estatuto, pasando a ocupar el último lugar de la lista.—(B. O. 25 abril.)

31 MARZO.—R. O.—SUSTITUCIONES.—En el expediente de sustitución, por imposibilidad física, de la Maestra de Alcolea, de esa provincia, doña Magdalena Vallejo y Lara, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«La Maestra de la Escuela nacional de Alcolea (Córdoba), doña Magdalena Vallejo Lara, solicita ser declarada sustituida por imposibilidad física:

Resultando que se unen al expediente tres

certificaciones facultativas, en las que se hace constar que la interesada padece tuberculosis pulmonar crónica, que la imposibilita para el ejercicio del cargo, cuyas certificaciones se hallan visadas por el Inspector de Sanidad:

Resultando que la interesada no cuenta con los años de servicio necesarios para ser jubilada por imposibilidad física:

Considerando que examinadas las certificaciones facultativas se trata de un caso excepcional, puesto que la Maestra padece una enfermedad infecto-contagiosa, constituyendo un verdadero peligro para las alumnas:

Considerando lo resuelto por Real orden de 4 de junio de 1924 en un caso análogo y que es un deber primordial amparar en su infortunio a estos Maestros y velar por el supremo interés social de la higiene y salud pública,

Esta Comisión, de acuerdo con lo propuesto por el Negociado y Sección, estima que procedería declarar sustituida por imposibilidad física a la Maestra de referencia.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.— (B. O. 29 abril.)

31 MARZO.—OO.—CASA-HABITACIÓN.— Vista la instancia del Ayuntamiento de Fuentes de Nava (Palencia), manifestando que D. Justiniano Casas Barrero, Maestro nacional de niños de dicha villa, le ha reclamado el pago de indemnización por casa-habitación para él y su esposa doña Encarnación Esteban de las Heras, también Maestra de niñas de la misma localidad, y que la Corporación municipal, fundándose en el precepto del artículo 15 del Estatuto general del Magisterio, declaró no haber lugar al pago de indemnización por casa-habitación a los dos Maestros cónyuges y abonó solamente a uno:

Resultando que los Maestros D. Justiniano Casas y doña Encarnación Esteban contrajeron matrimonio en los últimos días de diciembre de 1927, o sea con fecha posterior al 13 de diciembre de 1927, en que tomó posesión de la Escuela doña Encarnación Esteban, y por tanto no tenía adquirido el derecho que reclama:

Considerando que el artículo 15 del Estatuto del Magisterio, en su párrafo tercero, dice: «Los Maestros cónyuges residentes en la misma población disfrutarán de una sola casa-habitación, o de una sola indemniza-

ción», quedando de otro modo burlado el espíritu y aun la letra de la Ley, que fundamentalmente dispone que los Maestros que contraigan matrimonio después del Estatuto no puedan cobrar dos indemnizaciones, so pretexto de la regla 2.ª de la Real orden del 10 de agosto de 1923, cuya Real orden no es aplicable al caso que nos ocupa, sino a los Maestros consortes que hubiesen contraído matrimonio después de la publicación del Estatuto,

Esta Dirección general ha resuelto declarar que los Maestros señores Casas Barrero y Esteban de las Heras sólo tienen derecho a una indemnización por casa-habitación, por haber contraído matrimonio después de la publicación del Estatuto.

— Vista la instancia suscrita por doña Germana Rey Crespo, Maestra nacional de la Escuela de Lavadores, núm. 3 (Pontevedra), en la que manifiesta que, con fecha 26 de septiembre próximo pasado, la Comisión permanente del Municipio de Lavadores acordó que, a partir del 1.º de octubre, no se consigne cantidad alguna en concepto de indemnización por casa-habitación a la solicitante, fundándose en que ya la viene percibiendo su marido, D. Telesforo López Guereñu Aguirre:

Resultando que el artículo 15 del Estatuto del Magisterio dice: «Los Maestros cónyuges residentes en la misma población disfrutarán de una sola casa-habitación, o de una sola indemnización en su caso»:

Considerando que siendo claro el espíritu y letra del artículo 15 citado no pueden tenerse en cuenta para cobrar indemnización por casa-habitación las razones expuestas por la solicitante, que desde que tomó posesión de la Escuela de Lavadores ha venido disfrutando la consignación anual de 500 pesetas por casa-habitación, una vez que ésta la cobra su esposo, D. Telesforo López,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar la instancia de la referida Maestra.— (B. O. 29 abril.)

22 MAYO.—R. O. 1.094.—DEVOLUCIÓN DE FIANZA.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la devolución de la fianza solicitada por doña Petra Pamies Martorell, por sí, como viuda de D. Manuel Tamayo Quesada, Habilitado que fué de los Maestros nacionales del partido de San Feliú de Llobregat (Barcelona), y en representación de los hijos del causante D. Manuel y doña María Tamayo, previo el pago del impuesto de Derechos reales que corresponda por el

doble concepto de herencia y devolución de fianza.—(*Gaceta* 2 junio.)

23 MAYO.—R. O. 1.099.—VIAJE DE ESTUDIOS.—Visto el expediente instruido con motivo de la instancia de D. Luis Fernández Pérez, Inspector-Jefe de Primera enseñanza de Huelva, en la que solicita se le autorice para realizar un viaje de estudio con treinta Maestros y Maestras de la provincia a Madrid, Zaragoza, Barcelona, Valencia y Sevilla, dirigido por el solicitante, la Inspectora doña Elena Canel y la Profesora de la Normal de Maestras de Huelva, doña Manuela Borrero, pudiéndose agregar a la misma los Maestros que se sufraguen todos sus gastos; que se le conceda una subvención para completar el presupuesto del viaje, ya que cuentan con subvenciones de la Diputación provincial y de los Ayuntamientos, además del aporte de 100 pesetas que hace cada uno de los Maestros, y que a dichos Inspectores se les considere como días de visita los que inviertan en la excursión para los efectos de la justificación de dietas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que se acceda a la petición del solicitante, autorizándole para organizar y dirigir el viaje con fines pedagógicos en las condiciones que indica, con treinta Maestros y Maestras, elegidos por la Inspección, concediéndose para auxilio de los gastos que el viaje ocasione a los Maestros la cantidad de 2.000 pesetas, cuya suma se librará con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto 7.º del Presupuesto vigente de este Departamento a nombre de dicho Inspector D. Luis Fernández Pérez, contra la Delegación de Hacienda de Huelva, el cual deberá justificar la inversión de dicha suma con arreglo a las disposiciones vigentes; y

2.º Que tratándose de visitar Escuelas, se consideren como días de visita extraordinaria los que dichos Inspectores inviertan en las visitas a las Escuelas de las expresadas capitales, con derecho a las dietas y gastos de locomoción que les corresponda.—(*Gaceta* 5 junio.)

24 MAYO.—RR. OO. 1.077 y 1.078.—PLAZAS DE PROFESORES DE NORMAL A CONCURSO.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Se anuncia a concurso de traslado, segundo turno, por término de veinte días naturales a contar desde el de publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, las plazas de Profesor numerario de Historia, va-

cante en la Escuela Normal de Maestros de Oviedo, y Profesora numeraria de Física, Química e Historia Natural, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Huesca.

Para los que se encuentren en Canarias se considera ampliado ese plazo en diez días.

Pueden acudir al mismo los Profesores numerarios de Escuelas Normales que desempeñen o hayan desempeñado en propiedad un grupo de asignaturas igual o análogo al referido, y los Inspectores de Primera enseñanza que sean Maestros Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.—(*Gaceta* 30 mayo.)

26 MAYO.—R. O. 1.100.—PROFESOR DE NORMAL.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar a D. Marcelo Agudo Garat para el cargo de Profesor numerario de Matemáticas vacante en la Escuela Normal de Almería, con el sueldo anual de 4.000 pesetas.—(*Gaceta* 5 junio.)

26 MAYO.—R. O. 1.115.—CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.—Con motivo del pleito contenciosoadministrativo núm. 7.085, promovido por doña María Encarnación de la Rigada y Ramón, Profesora de la Escuela Normal Central de Maestras, sobre revocación o subsistencia de la Real orden de este Ministerio fecha 10 de enero de 1925, la Sala de lo Contenciosoadministrativo del Tribunal Supremo, con fecha 12 de abril último, ha dictado lo siguiente:

«Fallamos que desestimando la excepción de incompetencia de esta jurisdicción propuesta por el fiscal, debemos absolver y absolvemos a la Administración general del Estado de la denuncia promovida por la señorita María Encarnación de la Rigada y Ramón contra la Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 10 de enero de 1925, la cual declaramos firme y subsistente.»

En su virtud,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se cumpla dicha sentencia en sus propios términos.—(*Gaceta* 6 junio.)

8, 10, 11, 16, y 22 ABRIL.—RR. OO.—JUBILACIONES.—Se concede la jubilación a don Juan Pedro Alvarez, Maestro de Junquera (Orense); doña Ramona García, de Cruces (La Coruña); D. Aurelio Molina, de Villanueva de la Fuente (Ciudad Real); doña María Bellido, de Valdefuentes (Salamanca); doña Esperanza Coucheiro, de Orazo (Pontevedra) y doña Juana C. Martín, de Nava de Francia (Salamanca).—(*B. O.* 9 y 13 mayo.)

## DE LA VIDA PROFESIONAL

## FORMULARIOS QUE PUEDEN SERVIR DE GUÍA PARA LOS PRINCIPIANTES

IV. *Para pedir Escuelas por el tercer turno, o sea con preferencia de consortes.*

Este turno tiene dos partes que han de hacerse simultáneamente: Primera, instancia al Director general de Primera enseñanza. Segunda, oficio y ficha, como para el cuarto turno.

La instancia se encabeza al Director general de Primera enseñanza, se presenta o envía a la Sección administrativa y puede ser parecida a la siguiente:

Ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza:

D. N. N. (véase *Manual del Maestro*, pág. 11), a V. I., respetuosamente, expone:

Que es cónyuge de D. ...., Maestr.. en propiedad de la Escuela de niñ.. de ....., como se demuestra con la partida de matrimonio que se acompaña y con las hojas de servicios del.. que suscribe y de su cónyuge, y hallándose en condiciones reglamentarias para aspirar por el tercer turno a la Escuela de niñ.. de ....., anunciada en la *Gaceta de Madrid* del día.....

A V. I. suplica que se digne admitir este expediente presentado dentro del plazo legal, con los documentos justificativos mencionados, y se sirva proponerl.. en su día al que suscribe para la mencionada Escuela, si en derecho le corresponde.

Dios guarde a V. I. muchos años. (Fecha, firma y sello de la Escuela, si lo tiene.)

Esta instancia o una, en forma semejante, deberá entregarse en la Sección administrativa, con los documentos que en ella se mencionan; y si no pudiera entregarse convendrá enviarla por correo certificado, con un oficio parecido al siguiente:

Tengo la honra de remitir a V. I. expediente de solicitud de una Escuela nacional, por el turno tercero del Estatuto del Magisterio vigente, con súplica de que se digne cursarlo a la Dirección general de Primera enseñanza, según las disposiciones vigentes y a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años. (Fecha, firma y sello de la Escuela.)

Señor Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de .....

Además de esto deberá enviarse por correo certificado, directamente, sin intermedio de la Sección administrativa, a la Dirección general de Primera enseñanza, ficha y oficio, como hemos explicado para el cuarto turno, todo ello dentro de los diez primeros días del mes siguiente al del anuncio.

**PRIMER GRADO**  
**2,50 PESETAS EJEMPLAR**